

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 29079**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR
DEL TERRITORIO NACIONAL ENTRE LOS
DÍAS 5 Y 10 DE SETIEMBRE DE 2007**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102° inciso 9) y 113° inciso 4) de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76° inciso j) del Reglamento del Congreso; y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional entre los días 5 y 10 de setiembre del presente año. Esta autorización se realiza con el objeto de que el señor Presidente participe en la XV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), la Cumbre Empresarial y el Diálogo del Consejo Asesor Empresarial del APEC con los Líderes del Foro; estos se llevarán a cabo en la ciudad de Sydney, Mancomunidad de Australia y en ellos se impulsarán estrategias para alentar una mayor integración económica en la región Asia Pacífico; se enfocarán medidas políticas y estructurales para incrementar el dinamismo de las economías de la región; se impulsará la revitalización de los procesos e instituciones del APEC; y se evaluará el proceso de admisión de nuevos miembros, entre otros. Asimismo, en esta ocasión el señor Presidente de la República recibirá la Presidencia del APEC para nuestro país para el año 2008, correspondiéndole al Perú organizar la XVI Cumbre de Líderes, y las reuniones ministeriales y de altos funcionarios del Foro.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil siete.

LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE
Presidente del Congreso de la República

ALDO ESTRADA CHOQUE
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA**

Lima, 28 de agosto de 2007

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

102279-2